













Guayaquil, enero 7 del 2011

Señor  
**FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

A usted como Presidente de la compañía le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin más limitaciones que las establecidas en el estatuto social respecto de los bienes inmuebles o naves.

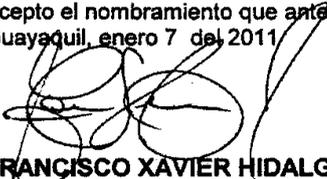
La Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, nace como consecuencia de la Escisión de **ALFARIO S.A.**; según escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercero de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, de fecha 1 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000.

Atentamente

p. **PACIFICTUNA S.A.**

  
**OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ**  
**GERENTE GENERAL**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, enero 7 del 2011

  
**FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**



  
Dra. Natacha Roura Game  
Notaria Trigesima Primera  
del Cantón Guayaquil 

NUMERO DE REPERTORIO: 3.129 ✓  
FECHA DE REPERTORIO: 17/Ene/2011 ✓  
HORA DE REPERTORIO: 15:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diecisiete de Enero del dos mil once, queda  
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía  
**PACIFICITUNA S.A.**, a favor de **FRANCISCO XAVIER HIDALGO  
ROMERO**, a foja 5.770, Registro Mercantil número 979.

ORDEN: 3129



s 23.67

REVISADO POR:

*lv*



**RÉGISTRO**  
**DELEGADA DEL**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



NOTA: Que es igual copia  
a la original que se ha  
registrado en mi

06 AGO 2013  
*Bouira de Habel*  
Dra. N. TACHA ROURA GAMP  
NOTARIA

Guayaquil, enero 7 del 2011

Señora  
**OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ**  
 Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le *corresponde en forma individual representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad.* Sin embargo para obligar a la compañía por montos que superen los Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000), requerirá de la firma conjunta del Presidente o contar con la autorización de la Junta General de Accionistas. Igual autorización requerirá para la enajenación, hipoteca o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

La Compañía **PACIFICTUNA S.A.**, nace como consecuencia de la Escisión de **ALFARÍO S.A.**; según escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercero de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, de fecha 1 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000.

Atentamente

p. **PACIFICTUNA S.A.**

**FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**  
 PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede  
 Guayaquil, enero 7 del 2011

**OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ**



Dra. **Natacha Roura Gama**  
 Notaria Trigésima Primera  
 del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.130 /  
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2011  
HORA DE REPERTORIO: 15:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diecisiete de Enero del dos mil once, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía  
PACIFICTUNA S.A., a favor de OLGA GEORGINA BONNARD  
MIRANDA DE CORTEZ, a foja 5.766, Registro Mercantil número  
975.- /

ORDEN: 3130



\$29.46

REVISADO POR



REGISTRO  
MERCANTIL  
BOLETA CUBIENDE CILLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



COPIA: Que es igual copia  
del original que se ha  
registrado en mi  
libro de Guayaquil.

06 AGO 2013

Dra. NATACHA ROURA GARCIA  
NOTARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PACIFICTUNA S.A., CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2013-**

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil trece, a las 11H00, en el local ubicado en el Km. 10 ½ de la Vía a la Costa, se reunieron en Junta General y Universal todos los accionistas de la compañía PACIFICTUNA S.A., señores: 1) Francisco Xavier Hidalgo Romero, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos, y, 2) José Antonio Hidalgo Puig, legalmente representado mediante carta poder por la Sra. Rossana Hidalgo Vilaseca de Pérez, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.--- Se encuentra también presente en la Sala la Sra. Olga Bonnard de Cortez, Gerente General de la compañía.---

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, Presidió la Junta su titular Sr. Francisco Xavier Hidalgo Romero y actuó como Secretaria de la misma la Gerente General, Sra. Olga Bonnard de Cortez.-----

Una vez que la Secretaria constató que se encontraba presente la totalidad del Capital suscrito de la compañía que es de Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, elaboró la Lista de Asistentes, dejando constancia de que no fue necesario efectuar convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; y que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.- 3) Reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- 4) Autorización al Presidente y a la Gerente General, o a quienes legalmente hicieren sus veces, para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital.---

El Presidente manifiesta, que de conformidad con lo que dispone el Artículo 39, y su último inciso de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada, y su Respectivo Reglamento, las empresas pueden reinvertir sus utilidades, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que una vez perfeccionado el aumento, éste se incremente a **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que de esta manera el capital social guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.-----

La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

*[Handwritten signature]*  
Dra. Natacha Roura  
Notaria Trigésima Primera  
del Cantón Guayaquil

1) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de 4.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de cien dólares cada una, con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.-

2) Aprobar que el aumento de capital se suscriba y pague en su totalidad por los accionistas de la compañía conforme al cuadro presentado por la Gerente General de la Compañía y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones. En consecuencia, los accionistas de la compañía Pacifictuna S. A., suscriben el siguiente número de acciones:

**2.1. FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO, SUSCRIBE 2.000 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA UTILIDADES REINVERTIDAS.-**

**2.2. JOSÉ ANTONIO HIDALGO PUIG, SUSCRIBE 2.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA UTILIDADES REINVERTIDAS.-**

Todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cien dólares cada una, que estarán representadas en títulos acciones y con el número de acciones que por este aporte le corresponderá en este aumento de capital.-

3) Aprobar por unanimidad la Reforma al Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá así:

**ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL:** El capital social de la Compañía es de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, (1,400,000) dividido en 14.000, acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de CIENTO DÓLARES de los Estados Unidos de América cada una.- Dichas acciones constarán en títulos que cumpliendo los requisitos de Ley, podrán representar una o varias acciones de ellas. Dichas acciones estarán contenidas en títulos, que cumpliendo los requisitos de Ley, podrán representar una o varias de ellas. Las acciones estarán numeradas de la 001 a la 14.000 inclusive. Títulos que para su validez llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la Compañía.-

4) La Junta resolvió por unanimidad, autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar al Presidente y a la Gerente General para que realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del pago del Aumento de Capital y reformas al Estatuto Social convenidas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, la Gerente General-Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 11H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretaria que certifica.-----

Fdo.) José Antonio Hidalgo Puig, legalmente representado mediante carta poder por la Sra. Rossana Hidalgo Vilaseca de Pérez; Fdo.) Francisco Xavier Hidalgo Romero, por sus propios derechos y como Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo.) Olga Bonnard Miranda de Cortez, Gerente General-Secretaria que certifica.---

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.---

Guayaquil, julio 29 del 2013

**OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

Dra. Natacna Roura  
Notaria Trigésima Primera  
del Cantón Guayaquil

Rpk

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA  
PACIFICTUNA S.A.

| Accionistas                     | Capital Actual | Utilidades Reinvertidas | Total Aumento de Capital | Nuevo Capital Social | Acciones a Emitirse |
|---------------------------------|----------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|---------------------|
| FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO | 500,000.00     | 200,000.00              | 200,000.00               | 700,000.00           | 2,000.00            |
| JOSÉ ANTONIO HIDALGO PUIG       | 500,000.00     | 200,000.00              | 200,000.00               | 700,000.00           | 2,000.00            |
|                                 | 1,000,000.00   | 400,000.00              | 400,000.00               | 1,400,000.00         | 4,000.00            |

g

LO CERTIFICO  
Guayaquil, julio 29 del 2013

OLGA BONNARD DE CORTEZ  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Dra. Mariana Roura Gomez  
Notario Tribesina Primeriz  
Caj. Ciudad Guayaquil

0000008











# Registro Mercantil de Guayaquil

0000013

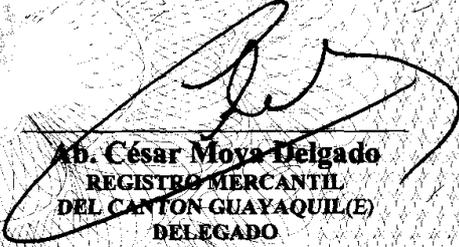
NUMERO DE REPERTORIO:50.128  
FECHA DE REPERTORIO:01/nov/2013  
HORA DE REPERTORIO:10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0006150, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 23 de octubre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: PACIFICTUNA S.A., de fojas 5.667 a 5.693, Registro Industrial número 260. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 50128



  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)  
DELEGADO

Guayaquil, 06 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 

N° 694847

Imp. 1/2011, 01